

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, dieciséis (16) de julio de 2019.

Medio de Control: Protección de los derechos e intereses colectivos

Radicado: 17001-33-39-005-2019-00138-00

Demandante: Enrique Arbeláez Mutis

Demandado: Municipio de Manizales – Secretaría de Tránsito y Transporte.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 1 del artículo 21 de la ley 472 de 1998, se informa a todos los miembros de la comunidad que el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Manizales admitió la demanda de la referencia.

Las pretensiones del demandante son:

(...)

Que el despacho Judicial ordene a la parte demandada que se proceda a dar apertura al cruce vial de la avenida Kevin Ángel hacia el barrio los Cedros para que se reactive el servicio público de las rutas de transporte que se tenían para los barrios mencionados.

En adelante que toda medida de esa naturaleza sea concertada o socializada con la comunidad para que no se tenga problemas de esta misma naturaleza.

JUAN MARTÍN RENDÓN CASTAÑO
Secretario

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over the printed name and title of the secretary.

